

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MORATA DE TAJUÑA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de alcaldía número 2024-0341, de 26 de marzo, se resuelve aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos de los aspirantes del proceso de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021) del Ayuntamiento de Morata de Tajuña para limpiador/a de edificios públicos, a tiempo parcial (57,14 % - 4 horas diarias), cinco (5) plazas.

Puede consultarse el listado provisional en la sede electrónica municipal www.ayuntamientodemorata.sedelectronica.es. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Morata de Tajuña, a 26 de marzo de 2024.—El alcalde, Fernando Villalaín González.

(02/4.731/24)

